

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.885

Miércoles 26 de Junio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2510647

EXTRACTO

LUISA PAMELA MEDINA SCHULZ, Notario Público Titular de la Octava Notaría de Rancagua, con asiento en Doñihue, calle Emilio Cuevas 328, Doñihue, certifico: Por escritura hoy ante mí, don GABRIEL RICARDO VERGARA RUBIO, Run 9.821.637-5, chileno, divorciado, agricultor, 59 años de edad, domiciliado en calle a Rinconada de Doñihue número 155, comuna de Doñihue, constituyó "AGRICOLA GABRIEL RICARDO VERGARA RUBIO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", nombre de fantasía "VIVERO EL ALMENDRO E.I.R.L.". Domicilio: Comuna de Doñihue, sin perjuicio sucursales otras ciudades del país o extranjero. Capital: \$5.000.000.- que constituyente entera en este acto, al contado a caja social. Objeto: a) La explotación en todas sus formas de la actividad agrícola, frutícola, y especialmente de viveros; b) La reproducción de toda clase de vegetales; c) La adquisición de cualquier tipo y explotación bajo cualquier forma de patentes, privilegios, marcas, royalties, nacionales o extranjeros relacionados con el mismo rubro, la importación y exportación de plantas, patrones, semillas, de cualquier tipo de materia vegetal y su comercialización en cualquier forma; d) Asimismo, podrá desarrollar actividades agroindustriales, por sí misma, o a través de otras personas, comercializar productos, y desarrollar actividades de importación o exportación de productos agropecuarios, como también de insumos necesarios para el desarrollo de sus actividades; y e) La realización de operaciones de toda índole tendientes a la consecución del fin empresarial. En consecuencia, la empresa podrá realizar actos, contratos y negociaciones tendientes al cumplimiento del objeto empresarial, cualquiera sea la naturaleza jurídica de estos y sin que sea necesario acreditar a terceros finalidad precisa para esas operaciones. Administración, representación legal y uso razón social: Constituyente, amplias facultades. Duración: Indefinida. Demás estipulaciones en escritura extractada. Doñihue, 11 de junio del 2024.

CVE 2510647

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

